

INFORME SOBRE EL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA PRESENTACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REVISIÓN POR LOS ACCIONISTAS DE UNA DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DE LA SOCIEDAD SOBRE TRANSICIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EXPLICACIÓN SOBRE SI DICHA ESTRATEGIA ES CONSISTENTE CON LOS OBJETIVOS DE TRANSICIÓN CLIMÁTICA

De acuerdo a lo previsto en el artículo 519 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "LSC") y el artículo 16 de los Estatutos Sociales de AENA, S.M.E., S.A., (en adelante, "AENA" o la "Sociedad"), TCI Luxembourg S.à.r.L y Talos Capital Designated Activity Company, accionistas de AENA, han solicitado un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas de Aena, incluyendo en el Orden del Día de la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, entre otros, el siguiente punto:

Décimo. Presentación por el Consejo de Administración y revisión por los accionistas de una descripción de la estrategia actual de la Sociedad sobre transición y sostenibilidad en relación con el cambio climático; y una explicación sobre si dicha estrategia es consistente con los Objetivos de Transición Climática.

De acuerdo con dicha solicitud de información, el Presidente y Consejero Delegado emite el presente informe que evidencia la clara preocupación y compromiso de la empresa, a partir de los objetivos, acciones y medidas adoptadas en materia de medio ambiente y sostenibilidad que han sido comunicados en los diferentes Consejos de Administración y aprobados mediante los correspondientes Planes Estratégicos de Acción.

1.- Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia Energética y Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medio Ambiente.

Aena cuenta con una Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia Energética aprobada con fecha 29 de noviembre de 2016, que establece el compromiso de la Compañía en el impulso de la eficiencia y la progresiva utilización de energías renovables, como pieza clave para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, optimizando el consumo de energía y la utilización de combustibles fósiles y para mejorar la calidad del aire.

Para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Política de la Calidad y la Política Medio Ambiental y Energética, y tal y como consta en la web pública de la Compañía para información de todos los grupos de interés, Aena ha impulsado la implantación y certificación del Sistema de Gestión Integrado (SGI) conforme a las normas internacionales ISO 9001 e ISO 14001 en sus centros e instalaciones.

Asimismo, la certificación del Sistema de Gestión Integrado garantiza el cumplimiento de los requisitos fijados por las normas internacionales de referencia, así como la verificación periódica del grado de cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental y energética.

2.- Plan Estratégico 2018-2021 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Plan Estratégico 2018-2021 de Aena, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 29 de mayo de 2018 y publicado en la página web de la compañía (<http://www.aena.es/csee/Satellite/Accionistas/es/Page/1445450875057/1237572367889/>), puso la sostenibilidad ambiental en el centro de una estrategia basada en la eficiencia, la rentabilidad y la gestión eficaz de los recursos. Para ello, se establecieron toda una serie de objetivos estratégicos relativos a la lucha contra el cambio climático, tales como:

- (i) Reducción del 30% de las emisiones de CO₂/ATU de Aena;
- (ii) Reducción del 17,5% del consumo eléctrico/ATU;
- (iii) Alcanzar una cuota de abastecimiento energético procedente de energías renovables del 100 %;
- (iv) Plan de reducción del 20% emisiones de los agentes de “Handling” para el año 2020

Todos estos objetivos se han alcanzado por la Compañía en el ejercicio 2019.

En línea con el Plan Estratégico de la Compañía y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la Compañía contribuye con la consecución de los Objetivos 5, 7, 8, 11, 12, 13, 16 y 17 a través de iniciativas concretas que se recogen en el Plan de Acción de Responsabilidad Corporativa.

3.- Estrategia de Cambio Climático

Asimismo, el Consejo de Administración de Aena, en su sesión de fecha 30 de octubre de 2018, aprobó la Estrategia de Cambio Climático de Aena. La estrategia se orienta a maximizar la eficiencia energética y promover la utilización de energía procedente de fuentes renovables en autoconsumo, así como la implementación de soluciones innovadoras para reducir la huella de carbono de la Compañía.

En este ámbito, además de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico anteriormente mencionado, Aena se comprometió a los siguientes objetivos globales para los horizontes 2025 y 2030:

- 2025: Reducción del 40% de las emisiones de CO₂/ATU.
- 2025: Reducción del 25% de consumo eléctrico/ATU.
- 2025: 100% ecovehículos (turismos) de Aena en 2025.
- 2030: Alcanzar la neutralidad de carbono de acuerdo con el nivel 3+ o acreditación de carbono de ACI EUROPE en los principales aeropuertos (Adolfo Suárez Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat).

Destacar que, debido a las demandas crecientes del entorno con una mayor sensibilización ambiental, la normativa emergente y al compromiso de Aena con la sostenibilidad, la Estrategia de Cambio Climático amplió sus objetivos incorporando en

2019 la adhesión de la compañía al Net Zero Carbon de ACI EUROPE consistente en alcanzar cero emisiones netas de carbono en los aeropuertos para 2050, sin incluir mecanismos de compensación de emisiones. Este acuerdo se encuentra suscrito en la actualidad por más de 200 aeropuertos europeos y marca un significativo hito en las acciones que los aeropuertos están adoptando para luchar contra el cambio climático

Asimismo, esta Estrategia de Cambio Climático se complementó con el lanzamiento en 2019 del Plan Fotovoltaico de Aena, consistente en un modelo de autoconsumo del 70 % de las necesidades de energía eléctrica mediante la instalación de plantas solares fotovoltaicas a partir del 2026, lo que supondrá evitar la emisión de 167.000 toneladas de CO₂ a la atmósfera cada año. Este Proyecto, situará a la Compañía como líder entre los aeropuertos.

Dada la importancia de este proyecto, el mismo ha sido incluido en el I Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 27 de septiembre de 2019, en cumplimiento de la Directiva (UE) 2016/2284 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2016, relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, por la que se modifica la Directiva 2003/35/CE y se deroga la Directiva 2001/81/CE.

Además, durante el año 2019, Aena ha adjudicado la construcción y puesta en marcha de una planta solar fotovoltaica que ocupará un espacio aproximado de 22 hectáreas en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. Con una potencia nominal de 7,5 MW en autoconsumo total, la planta proporcionará energía limpia al aeropuerto madrileño. Además, generará 11,7 GWh al año, lo que representa un 16% del consumo anual de las terminales 1, 2 y 3, equivalente al consumo medio de 3.082 viviendas al año.

Asimismo, a lo largo de 2019 se dio inicio al proyecto “Instalación y puesta en marcha de plantas solares fotovoltaicas en autoconsumo en los aeropuertos canarios”, correspondiente a los aeropuertos de Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife Sur, con el objetivo de dotarlos de instalaciones fotovoltaicas en autoconsumo, con potencias entre los 600 kW y los 1.000 kW y con una potencia total adjudicada de 3,5 MW equivalente a un ahorro con respecto del consumo energético de la compañía de 2019, de un 0,7% aprox.

4.- Nueva Dirección de Innovación y Proyectos Estratégicos Transversales.

Dadas las nuevas necesidades estratégicas de carácter transversal como la innovación y la sostenibilidad, el Consejo de Administración aprobó, con fecha 24 de abril de 2019, la creación de la Dirección de Innovación y Proyectos Estratégicos Transversales, con dependencia directa del Presidente Consejero Delegado y parte del Comité de Dirección. Esta Dirección asume la definición de la estrategia de la compañía en materia de sostenibilidad medioambiental e innovación.

5.- Estado de Información No Financiera (EINF).

Todos estos aspectos y muchos otros han sido recogidos con mayor detalle en el Informe sobre el Estado de la Información No Financiera que la Compañía ha publicado en su página web corporativa. El informe ha sido verificado favorablemente por la compañía externa independiente Deloitte.

En el último EINF se reporta que la inversión ambiental de la compañía durante el ejercicio 2019 ha sido de 32,2 millones de euros.

6.- Reconocimientos al compromiso de AENA.

Así pues, como resultado de todo lo expuesto, es claro el compromiso de Aena con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, que ha sido valorado y reconocido a lo largo del 2019 por diferentes instituciones internacionales tales como:

- (i) Carbon Disclosure Project (CDP) que reconoce el compromiso de Aena contra el cambio climático. En 2019 Aena ha obtenido la calificación “Management A”, máximo nivel otorgado por esta organización, colocándose entre las únicas 7 empresas españolas que han obtenido esta puntuación.
- (ii) El programa Airport Carbon Accreditation (ACA), certificación del Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI EUROPE) que establece un sistema de acreditación basado en cuatro niveles (Nivel 1 “Inventario”, Nivel 2 “Reducción”, Nivel 3 “Optimización” y Nivel 3+ “Neutralización”), que pretende alcanzar la neutralidad en carbono.

En 2019, los aeropuertos de Alicante-Elche, Menorca y Santiago, han renovado la certificación ACA de Nivel 1 “Inventario”; mientras que los aeropuertos Adolfo Suárez Madrid-Barajas, Josep Tarradellas Barcelona-El Prat, César Manrique-Lanzarote y Palma de Mallorca han renovado la certificación Nivel 2 “Reducción”. El Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol ha ascendido del Nivel 1 al 2.

7.- Compromiso del Consejo de Administración.

Como se desprende de todo lo expuesto, la sostenibilidad y la transición energética juegan un papel esencial en el desarrollo de la Compañía. Por ello, dados los compromisos alcanzados por la compañía en esta materia, el Consejo de Administración ha recibido formación específica en materia de sostenibilidad. En concreto, en el Plan de Formación 2019 aprobado por el Consejo en el año 2018, se incluyó una sesión sobre el impacto acústico de infraestructuras aeroportuarias y, en el Plan de Formación para el año 2020, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de noviembre de 2019, se han incluido dos cursos sobre impulso a la sostenibilidad y las energías renovables, y la importancia en materia ESG.

En línea con este compromiso de la Compañía y de su Consejo de Administración con la sostenibilidad ambiental, el Consejo de Administración ha abordado, en dos ocasiones en el último semestre, la estrategia de sostenibilidad de la Compañía.

A este respecto, en el Consejo de Administración de fecha 26 de noviembre de 2019, la Dirección de Innovación y Proyectos Estratégicos Transversales presentó los instrumentos de regulación ambiental en materia de cambio climático, así como los proyectos en marcha y previstos para hacer frente a la emergencia climática existente, adaptados a la normativa emergente tanto a nivel internacional (Green Deal) como nacional (PNIEC, Ley de cambio climático y transición energética..) y sus correspondientes objetivos que estaba previstos fueran lanzados como la neutralidad de carbono para el año 2050 en Europa y en España, los cuales fueron objeto del oportuno debate por parte del Consejo de Administración.

Por otra parte, en la sesión de fecha 28 de enero de 2020, se presentó al Consejo de Administración la licitación para contratar los servicios de asistencia para la elaboración del Plan Estratégico de Innovación y el Plan Estratégico de Sostenibilidad. Esta licitación parte de la necesidad de fomentar un modelo de negocio sostenible y de conciliación con las comunidades y el entorno natural, para lo cual se precisan actuaciones específicas encaminadas a entre otros aspectos ambientales la lucha contra el cambio climático y la contaminación atmosférica.

Este expediente de contratación fue publicado en el portal público de contratación de Aena con fecha 25 de febrero de 2020 y, si bien, con motivo del importe de este expediente de licitación, su aprobación no está dentro del ámbito competencial del Consejo de Administración, fue objeto de debate en el seno del mismo por la importancia que tiene para la consecución del Plan Estratégico y los objetivos medioambientales, permitiendo así al Consejo de Administración debatir sobre la fijación de determinados objetivos, así como las cuestiones esenciales que debe contener el Plan.

Esta información se puede encontrar en diversas fuentes públicas, y en la página web de la Compañía, donde puede ampliarse su contenido (principalmente, en el Estado de la Información no Financiera y demás documentos corporativos tales como las políticas) en los que se pone de manifiesto cómo el profundo compromiso de AENA con esta materia había llevado a la adopción de numerosas medidas e iniciativas enfocadas al medio ambiente y la sostenibilidad.

8.- Conclusión

A la vista de todo lo expuesto, la estrategia de Aena en materia de cambio climático y transición energética se lleva desarrollando desde 2018, y ha ido evolucionando y adaptándose a las necesidades requeridas como consecuencia de la emergencia climática declarada, en línea con la normativa prevista tanto a nivel internacional (Green Deal) como nacional (PNIEC, Ley de cambio climático y transición energética). A partir de ese mismo año, se empezaron a presentar y a aprobar actuaciones en el seno del Consejo de Administración a este respecto, siendo así que la Compañía ya cuenta con un proceso de elaboración de la estrategia de cambio climático adecuado para los objetivos de transición climática establecidos legalmente.

Maurici Lucena Betriu

Presidente Consejero Delegado.